

**MEMORÁNDUM**  
**No. 113-UC-GA/SEDESOL-2023**

PARA: **Rosy Martínez**  
GERENTE ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN

DE: **Sinia Sierra**  
JEFE DE COMPRAS

ASUNTO: **Remisión Información transparencia septiembre 2023**

FECHA: **12 de octubre del 2023**



Por este medio me dirijo a usted en referencia al memorándum GA-SEDESOL-480-2023, para informarle el estatus de los procesos de licitaciones y consultorías cargados el mes de septiembre del año 2023, tal como lo demuestra el portal de Honducompras; de acuerdo a lo solicitado en memorándum 177-UTI-SEDESOL-2023, se detalla lo solicitado continuación:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENLACE DE HONDU COMPRAS	SE ADJUNTA
<b>CONSULTORÍAS</b>					
21-04-2023	CI-SEDESOL-002-2023	CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE MANUAL PARA EL USO DE LENGUAJE DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EN EVALUACIÓN	<a href="http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWXLW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAAARQAAAFMAA ABPAAAAATAAAAC0AA AAwAAAAAMAAAADIA AAAtAAAAAMgAAADA AAAAyAAAAMwAAAA %3d%3d-niL21G2Lr74%3d">http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWXLW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAAARQAAAFMAA ABPAAAAATAAAAC0AA AAwAAAAAMAAAADIA AAAtAAAAAMgAAADA AAAAyAAAAMwAAAA %3d%3d-niL21G2Lr74%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TDR</li> <li>• ACTA DE APERTURA</li> </ul> (se compartió en el reporte del mes pasado y aún no ha cambiado de estatus)

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENLACE DE HONDUCOMPRAS	SE ADJUNTA
28-8-2023	CI-SEDESOL-003-2023	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ARTETERAPIA PARA LA MEJORA DE LA SALUD MENTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAARQAAAFMAA ABPAAAATAAAACOOA AwAAAAAMAAADM AAAAtAAAAMgAAAD AAAAYAAAAMwAAA A%3d%3d-lpgi6kjJi0s%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAARQAAAFMAA ABPAAAATAAAACOOA AwAAAAAMAAADM AAAAtAAAAMgAAAD AAAAYAAAAMwAAA A%3d%3d-lpgi6kjJi0s%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TDR (se compartió en el reporte del mes pasado y aún no ha cambiado de estatus)</li> </ul>
8-09-2023	CI-SEDESOL-004-2023	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS EN LA INSTITUCIONALIDAD DE LA UNIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAARQAAAFMAA ABPAAAATAAAACOOA AwAAAAAMAAADQ AAAAtAAAAMgAAAD AAAAYAAAAMwAAA A%3d%3d-gvwa6jneWIA%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=QwAAAEkAAAA tAAAAUwAAAEUAAA BEAAAARQAAAFMAA ABPAAAATAAAACOOA AwAAAAAMAAADQ AAAAtAAAAMgAAAD AAAAYAAAAMwAAA A%3d%3d-gvwa6jneWIA%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TDR</li> </ul>

LICITACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENLACE DE HONDUCOMPRAS	SE ADJUNTA
26-07-2023	LPN-SEDESOL-004-2023	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA FLOTA VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EN EVALUACIÓN	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAAAB OAAAAAQAAAFMAAA BFAAAAARAAAAEUAA ABTAAAATwAAAeWA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA0AAAAALQAAADI AAAAwAAAAAMgAAAD MAAAA%3d-gPI2WPbQox8%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAAAB OAAAAAQAAAFMAAA BFAAAAARAAAAEUAA ABTAAAATwAAAeWA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA0AAAAALQAAADI AAAAwAAAAAMgAAAD MAAAA%3d-gPI2WPbQox8%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso.</li> <li>• Documento base.</li> <li>• Acta de apertura.</li> </ul> (se compartió en el reporte del mes pasado y aun no ha cambiado de estatus)
08-09-2023	LPN-SEDESOL-005-2023	ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAAAB OAAAAAQAAAFMAAA BFAAAAARAAAAEUAA ABTAAAATwAAAeWA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA1AAAAALQAAADI AAAAwAAAAAMgAAAD MAAAA%3d-Axix2HxENao%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAAAB OAAAAAQAAAFMAAA BFAAAAARAAAAEUAA ABTAAAATwAAAeWA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA1AAAAALQAAADI AAAAwAAAAAMgAAAD MAAAA%3d-Axix2HxENao%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso</li> <li>• Documento Base</li> </ul>

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENLACE DE HONDU COMPRAS	SE ADJUNTA
13-09-2023	LPN-SEDESOL-006-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.hondugob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAMwAAA%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFMAAAOAAALQAAAFMAAABFAAARAAAEUAAABTAAATwAAAEwAAAAtAAAMAAAADA AAAA2AAALQAAADI AAAAwAAAMgAAADMAAA%3d-EK%2bj9T2zo0g%3d">http://sicc.hondugob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAMwAAA%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFMAAAOAAALQAAAFMAAABFAAARAAAEUAAABTAAATwAAAEwAAAAtAAAMAAAADA AAAA2AAALQAAADI AAAAwAAAMgAAADMAAA%3d-EK%2bj9T2zo0g%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso.</li> <li>• Documento Base.</li> </ul>
27-09-2023	LPN-SEDESOL-007-2023	ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.hondugob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAMwAAA%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFMAAAOAAALQAAAFMAAABFAAARAAAEUAAABTAAATwAAAEwAAAAtAAAMAAAADA AAAA3AAALQAAADI AAAAwAAAMgAAADMAAA%3d-SVWsimUm6GY%3d">http://sicc.hondugob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAMwAAA%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFMAAAOAAALQAAAFMAAABFAAARAAAEUAAABTAAATwAAAEwAAAAtAAAMAAAADA AAAA3AAALQAAADI AAAAwAAAMgAAADMAAA%3d-SVWsimUm6GY%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso.</li> <li>• Documento base.</li> </ul>

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENLACE DE HONDUCOMPRAS	SE ADJUNTA
29-09-2023	LPR-SEDESOL-005-2023	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EN RECEPCIÓN DE OFERTAS	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAB SAAAALQAAAFMAAA BFAAARAAAAEUAA ABTAAATwAAAEwA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA1AAAALQAAADI AAAAwAAAAMgAAAD MAAAA%3d-WZC000zIN%2bE%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADI AAAAwAAAAMwAAA A%3d%3d-clewxRXHBJU%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAAFAAAB SAAAALQAAAFMAAA BFAAARAAAAEUAA ABTAAATwAAAEwA AAAtAAAAAMAAAADA AAAA1AAAALQAAADI AAAAwAAAAMgAAAD MAAAA%3d-WZC000zIN%2bE%3d</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitaciones.</li> <li>• Documento base.</li> </ul>

Se adjunta en formato digital la documentación soporte de los procesos antes detallados al correo solicitado, cabe mencionar que los soportes de dichos procesos también se pueden descargar del link adjunto ya que se encuentran publicados en Honducompras.

Atentamente.

CC. Archivo

CC. marycelasegurav@hotmail.com



## Información transparencia mes de septiembre 2023

ALEX WILFREDO MURILLO VENTURA <alex.murillo@sedesol.gob.hn>

Jue 12/10/2023 10:20

Para: Marycela Segura <marycelasegurav@hotmail.com>

CC: UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SEDESOL) <transparencia@sedesol.gob.hn>; SINIA SUYAPA SIERRA RODRIGUEZ <sinia.sierra@sedesol.gob.hn>; HASLY JOLIBETH VAQUEDANO BRICEÑO <hasly.vaquedano@sedesol.gob.hn>

 3 archivos adjuntos (11 MB)

memo 113-UC-GC-SEDESOL-2023 sep-2023.docx; Información transparencia septiembre 2023 (licitaciones y consultorias).rar; memo 113-UC-2023.pdf;

Buen día en referencia al memorándum GA-SEDESOL-480-2023, remito el estatus de los procesos de licitaciones y consultorías cargados el mes de septiembre del año 2023, tal como lo demuestra el portal de Honducompras; de acuerdo a lo solicitado en memorándum 177-UTI-SEDESOL-2023, se adjunta la documentación soporte detallada en memorándum 113-UC-GA/SEDESOL-2023.

**Atentamente**

**ING. ALEX MURILLO**

Oficial de Adquisiciones

Unidad de Compras/SEDESOL

CPC No. 0015

Cel: 9599-6427

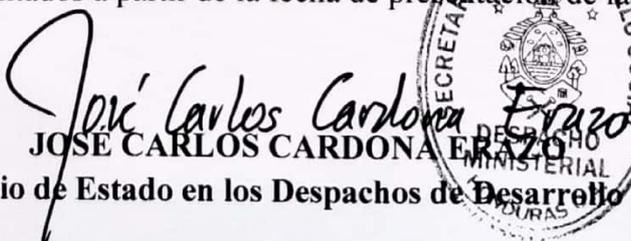


Secretaría de Desarrollo Social

Gobierno de la República

**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**  
**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE**  
**UTENSILIOS DE COCINA”**  
**LPN-SEDESOL-005-2023**

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SEDESOL-005-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día miércoles seis (06) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**; o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“Honducopras”**, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 11:00 a.m. del día jueves diecinueve (19) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:10 a.m.**
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento** de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

  
**JOSE CARLOS CARDONA ERAZO**  
Secretario de Estado en los Despachos de **Desarrollo Social**



# **DOCUMENTO DE LICITACIÓN**



## **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-005-2023**

**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y  
SET DE UTENSILIOS DE COCINA”**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA M.D.C., AGOSTO 2023**

## ÍNDICE GENERAL

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE .....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	1
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA.....	3
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	4
IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	8
IO-011 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	12
IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	12
IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-015 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO .....	16
CC-09 MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	23

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, tiene por objeto promover “**ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA**”, mediante el proceso de **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-005-2023**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-003-2023 LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** podrá otorgar un contrato de suministro por la totalidad de suministros descritos en las especificaciones técnicas Sección III de este Documento Base.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-005-2023**, radica en la “**ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA**”, en el marco del cumplimiento de la ejecución del programa “Estrategia de Apoyo a Madres Solteras y Jefatura Femenina en Situación de Vulnerabilidad”, creado por la Dirección de Innovación Social para el Desarrollo y la Protección Social, con el objetivo principal de generar autoempleo por medio de la implementación de negocios de preparación y venta de alimentos perecederos en su aldea, comunidad, caserío, barrio o colonia.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: **Quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

**El día último de presentación de ofertas será: JUEVES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **JUEVES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023** en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Salón de reuniones, cuarto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: 11:15 A.M.** Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

**El mínimo de ofertas para no declarar desierto el presente proceso será de una (1), artículo 57 LCE.**

El órgano responsable de la contratación **declarará desierta la licitación** cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. **La declarará fracasada en los casos siguientes:**

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

**En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;

- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

### **IO-5.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN de la Empresa.
5. RTN del Representante Legal.
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver formato en sección formularios).**
7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”.

8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver formato en sección formularios).**
9. Formulario de Información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. **(Ver formato en sección formularios).**
10. Declaración de Integridad. **(Ver formato en sección formularios).**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

**IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el cincuenta por ciento (50%) del valor total ofertado,** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.
- Estado de Resultado de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado contador público independiente o firma de auditoría.
- Autorización para que la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **(Ver formato en sección formularios).**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

### IO-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Enlistar **al menos tres (03) contratos de procesos similares de clientes diferentes** indicando los suministros objeto del contrato **en el formato F-12., establecido en sección IV y adjuntar respectivas constancias y/o referencias (debidamente autenticadas)** que los mismos han sido entregados a satisfacción, **en los últimos cinco (05) años.**
- Catálogo de Suministros donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, **debe incluir como mínimo número de ítem, descripción, cantidad, especificación técnica, marca, origen, imagen del producto ofrecido.**

#### NOTA:

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

### IO-9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. **(Firma autenticada), (Ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta original. **(Ver formato en sección formularios), NO ES SUBSANABLE.**

**El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados** a la SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

**Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver formatos en sección Formularios de este Pliego de Condiciones).** Debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

### **IO-9.5 FORMA DE PRESENTACIÓN**

Los oferentes presentarán sus ofertas en dos sobres, un (01) original, dos (02) copias físicas y copia digital; que deberán incluir:

- Primer sobre: contendrá la Documentación Legal (IO-9.1), Documentación Financiera (IO-9.2) y Documentación Técnica (IO-9.3).
- Segundo sobre: contendrá la Información Económica (IO-9.4).
- Copia Digital: Que contenga la información de primer y segundo sobre debidamente escaneada y los formularios de presentación de ofertas y listado de precios en formato editable.

### **Establecer un Índice para dar claridad y orden en la presentación.**

Los oferentes presentarán sus ofertas, firmadas y selladas, en idioma español, formato físico en lempiras, **foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:**

Los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

*[Nombre completo del oferente]*  
*[Dirección complete]*  
*[Números de teléfonos]*  
*[Correo electrónico oficial]*

Fecha límite de recepción: **19/10/2023.**  
Hora límite de recepción: **11:00 a.m.**

**Nombre del sobre:** \_\_\_\_\_  
**Gerencia Administrativa SEDESOL**  
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso,  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

**OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-005-2023.**  
**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA”**

**La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.**

**Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) no recibirá la oferta.**

Los Oferentes **NO podrán presentar Ofertas alternativas.**

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). **El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.**

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del día **viernes seis (06) de octubre del año 2023 hasta las 2:00 p.m.**, la SEDESOL se reserva el derecho de responder cualquier solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en **cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas**, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda y/o adendum.

Toda enmienda y/o adendum emitida **formará parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS”: ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn))

**La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.**

## IO-011 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por fases acumulativas de acuerdo a los criterios de evaluación siguiente:

### FASE I, EVALUACIÓN LEGAL

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La <b>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
5	Copia autenticada de RTN del oferente.		
6	RTN de su Representante Legal.		
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
9	Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”, (Autenticado).		
10	Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
11	Declaración de Integridad. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
12	La oferta se encuentra debidamente foliada e inicializada en todas sus hojas.		

- Para efecto de la evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente etapa de evaluación.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado</b> pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
2	Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.		
3	Estado de Resultado de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Enlistar al menos Tres (03) contratos similares de clientes diferentes indicado los suministros objetos del contrato <b>en el formato F-12., establecido en sección IV</b> y adjuntar respectivas constancias y/o referencias <b>(debidamente autenticadas)</b> que los mismos has sido entregados a satisfacción, en los últimos cinco (05) años.		
2	Catalogo donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, <b><u>debe incluir como mínimo número de ítem, descripción, cantidad, especificación técnica, marca, origen, imagen del producto ofrecido.</u></b>		
3	La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.		

**Durante el proceso de evaluación la comisión designada para tal efecto podrá requerir muestra y/o verificación in situ de cualquiera de los ítems que conforman el presente proceso de licitación, si así lo estima conveniente.**

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de la Oferta.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios.		

## **IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

**Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:**

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **IO-013 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará por la totalidad de los suministros al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto.

## **IO-014 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## **IO-015 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **CINCO (05) DIAS calendario** siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

1. Constancia SIAFI.
2. Garantía de cumplimiento de Contrato. (según formato de sección IV de este Pliego)
3. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal y/o Constancia de Pagos a Cuenta.
4. Fotocopia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, (en caso de presentar constancia de estar en trámite al momento de presentación de las ofertas)
5. Original o copia autenticada de constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
6. Original o copia autenticada de constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
7. Copia autenticada de Permiso de Operación Vigente.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos solicitados en la IO-15.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.

- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

**FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. **Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 88, párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 que corresponde al cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.**

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y/o final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y/o final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente por un plazo de **quince (15) días** a partir de su otorgamiento.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.**

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

Lugar de entrega: **Bodegas de la Secretaría de Desarrollo Social, Colonia El Pedregal, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

#### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los suministros se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por la comisión de recepción designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción final completada la entrega, la cual será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante. **El plazo máximo para entregar la totalidad de los suministros será de siete (07) días calendario después de suscrito el contrato.**

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**; bajo ninguna circunstancia **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato **deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.**

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente ***hasta al menos NOVENTA (90) DIAS*** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV Formularios y Formatos de este Pliego.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)**

- Plazo de presentación: ***Junto con la entrega del suministro a satisfacción.***
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: mínimo ***DOCE (12) MESES***, contados a partir de la recepción final.

**c) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: ***CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.***
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente ***al cinco por ciento (5%) de monto contractual.***
- Vigencia: ***DOCE (12) MESES contado a partir de la recepción final.***

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, efectuará pagos a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir la entrega y deberá presentar para cada proceso de pago los documentos siguientes:

- Facturas originales indicando: descripción, cantidad, precio unitario y monto total. A favor de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, dichas facturas deben estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
- Recibo original a nombre de **LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con el monto total.
- Acta de entrega por parte del proveedor firmada y sellada por el responsable de la unidad solicitante.
- Acta de recepción final firmada por la comisión nombrada para la recepción.
- Copia de Constancia de solvencia del SAR y/o pagos a cuenta.

- Copia de Constancia del registro de beneficiarios (SIAFI).
- Garantía de Calidad

### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso ***DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO*** de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

## **SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1) NORMATIVA APLICABLE**

- La Constitución de la República
- Tratados o Convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2023
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta licitación

### **2) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

**CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS**  
**DE COCINA”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-005-2023**

Ítem No.	Descripción del Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Solicitada	IMAGEN (REFERENCIA)
1	Cucharón espátula	Acero inoxidable tipo industrial	Unidad	300	
2	Estufa industrial de gas	(02) quemadores, (01) plancha, (01) pascón, freidora, de hierro fundido y acero inoxidable, cilindro de gas con su conexión)	Unidad	150	
3	Cucharón sopero	metálico, acero inoxidable, 10 oz tipo industrial	Unidad	150	
4	Cucharón tipo garra	Para pastas de acero tipo industrial	Unidad	150	

Ítem No.	Descripción del Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Solicitada	IMAGEN (REFERENCIA)
5	Pela papas metálico,	Sencillo, agarradera metálica	Unidad	300	
6	Rallador de cocina, mediano,	Metálico, acero inoxidable tipo industrial	Unidad	150	
7	Cuchillo grande de cocinero,	mango de madera, metálico de acero inoxidable, tipo industrial	Unidad	300	
8	Colador / escurridor	31 cms	Unidad	150	
9	Cuchara de mesa	Acero inoxidable, tamaño 14cm, 5 ml./ juego de 3-4 unidades	Unidad	3,750	
10	Cubierto o tenedor y	acero inoxidable, 14cm / juego 3-4 unidades	Unidad	3,750	

Ítem No.	Descripción del Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Solicitada	IMAGEN (REFERENCIA)
11	Plato plano	Plástico / melamina 6.5	Unidad	3,750	
12	Plato sopero,	Plástico / Melamina hondo 8 oz	Unidad	3,750	
13	Vaso cónico	Plástico / Melamina 500ML Casual-Bc	Unidad	3,750	
14	Bowl	Acero inoxidable 8 lts / qt	Unidad	150	
15	Cubeta Cilíndrica	Plástico 15 litros, Color Variado y agarradera	Unidad	150	

Ítem No.	Descripción del Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Solicitada	IMAGEN (REFERENCIA)
16	Caja Organizadora	plástica, de poliuretano transparente con tapadera.19 lts.	Unidad	300	
17	Set de Ollas de aluminio	Fabricadas en aluminio con agarradera y tapadera	Unidad	150	
18	Olla Alta sopera de	Fabricada en aluminio 21x 40 cm, 8 litros	Unidad	300	
19	Toalla tipo cocina	Mide 40 x 48 cm, colores variados	Unidad	300	
20	Mesa Plástica	Tipo plegable de 180 cms multiusos	Unidad	300	

### 3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República y la Ley de Contratación del Estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.
- El Oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- La oferta económica deberá incluir en el precio total todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.
- Se realizará una verificación física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base**.

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

F-1. Formulario de Presentación de la Oferta	24
F-2. Formulario de Lista de Precios	26
F-3. Formulario de Información sobre el Oferente	28
F-4. Formulario de Autorización de Verificación de Información	29
F-5. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio ( <b>cuando aplique</b> )	30
F-6. Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	31
F-7. Formulario de Declaración Jurada de Integridad	32
F-8. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	34
F-9. Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	36
F-10. Formato de Garantía de Cumplimiento	37
F-11. Formato de Garantía de Calidad	38
Aviso de Licitación	39
F-12. Listado de Contratos	40

## F-1.FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

### **Licitación Publica No. LPN-SEDESOL-005-2023**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus enmiendas. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda, si aplica];*
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios].*
- c) El precio total de nuestra oferta es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Desglosada de la siguiente forma:

Ítem	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>OFERTA TOTAL</b>					

**Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.**

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

- f) La nacionalidad del oferente es: ***[Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]***
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
- i) **Entendemos que la presentación de esta oferta implica la aceptación incondicional de las cláusulas establecidas en el Documento Base de licitación y declaración responsable que la misma reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la SEDESOL.**

**Firma:**

En calidad de: ***[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Nombre: ***[Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ***[Indicar el nombre completo del Oferente]***

***[Indicar la fecha de firma]***

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

## F-2.FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

### LISTADO DE PRECIOS

#### “ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA”

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-005-2023

País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.5							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Unidad/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
1	Cucharón espátula	Unidad	150				
2	Estufa industrial de gas	Unidad	300				
3	Cucharón sopero	Unidad	150				
4	Cucharón tipo garra	Unidad	150				
5	Pela papas metálico,	Unidad	300				
6	Rallador de cocina, mediano,	Unidad	150				
7	Cuchillo grande de cocinero,	Unidad	300				
8	Colador / escurridor	Unidad	150				
9	Cuchara de mesa	Unidad	3,750				
10	Cubierto o tenedor y	Unidad	3,750				
11	Plato plano	Unidad	3,750				
12	Plato sopero,	Unidad	3,750				

**País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.5**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Unidad/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
13	Vaso cónico	Unidad	3,750				
14	Bowl	Unidad	150				
15	Cubeta Cilíndrica	Unidad	150				
16	Caja Organizadora	Unidad	300				
17	Set de Ollas de aluminio	Unidad	150				
18	Olla Alta sopera de	Unidad	300				
19	Toalla tipo cocina	Unidad	300				
20	Mesa Plástica	Unidad	300				
<b>TOTAL</b>							

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

**Nota: No modificar el contenido de este cuadro, únicamente llenar la información solicitada en los campos vacíos**

### **F-3.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN No.: LPN-SEDESOL-005-2023**

1. Nombre jurídico del Oferente *[Indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[Indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[Indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[Indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[Indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[Indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[Indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[Marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: *[Indicar lugar y fecha]*

Firma: *[Firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

#### F-4.AUTORIZACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ , de nacionalidad, \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de, \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ , actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ , por la presente Autorizo para que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

## **F-5.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

✓ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

✓ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## F-6.DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi  
condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio  
indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA:  
Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o  
inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes  
del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso  
de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## F-7.DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## F-8.FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente

a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

**En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ día del mes de \_\_\_\_\_ 2022.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**F-9.FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**F-10.FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Calidad

### F-11.FORMATO [GARANTÍA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTÍA / FIANZA]  
DE CALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad del suministro entregado**: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] \_\_\_\_\_.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** *La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**

**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA”**  
**LPN-SEDESOL-005-2023**

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SEDESOL-005-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE COCINA”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239 en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día miércoles seis (06) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, o de manera electrónica al correo [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“Honducopras”**, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle” Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 11:00 a.m. del día jueves diecinueve (19) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, a las 11:10 a.m.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
**Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**

**F-12.LISTADO DE CONTRATOS**  
**“ADQUISICIÓN DE COCINAS INDUSTRIALES DE GAS Y SET DE UTENSILIOS DE**  
**COCINA”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-005-2023**

No.	Nombre/Objeto del Contrato	Contratante	Monto Contractual	Fecha de Suscripción	Naturaleza del Cliente (Público o Privado)

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_



**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"**  
LPN-SEDESOL-006-2023

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SEDESOL-006-2023**, a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día miércoles trece (13) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**; o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **"Honducopras"**, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" **a más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes veintitrés (23) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:10 a.m.**
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Social



Aviso de Licitación Pública Nacional  
República de Honduras  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN**  
**READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL "CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI), COMAYAGÜELA FRANCISCO MORAZÁN"**  
SE-LPN-OBRA-DGA-DIGECEBI-001-2023

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional SE-LPN-OBRA-DGA-DIGECEBI-001-2023 a presentar ofertas selladas para la Readequación y Mejoramiento del "Centro de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI), Comayagüela Francisco Morazán"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Fondos Nacionales y Fondos del Banco Mundial
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita ante la Dirección General de Adquisiciones, **Abog. Jan Cirus Majano Claros**, Director General de Adquisiciones, Teléfono 2220-5583 Ext. 1117, en el 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección [adquisicionesdeobras@se.gob.hn](mailto:adquisicionesdeobras@se.gob.hn) los documentos de esta licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., de la Secretaría de Educación a más tardar el día jueves 28 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m.
6. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en **audiencia pública** en presencia de los Oferentes o representantes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m. jueves 28 de septiembre de 2023**. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original a nombre de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, con una vigencia de treinta (30) días calendarios después de la expiración de la fecha de validez de la oferta, contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Tegucigalpa, M. D. C. miércoles 13 de septiembre del 2023

**PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ**  
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



Ana y Josué sueñan con una **casa con un patio amplio** para reunirse con amigos.

El protagonista  
*eres tú*



TE ESCUCHAMOS

TE ATENDEMOS

TE ASESORAMOS



Visita nuestro sitio web para conocer las casas que tenemos disponibles  
Contáctanos al 9451-2907  
[@urbanico.hn](https://www.urbanico.hn)



# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-006-2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA M.D.C., SEPTIEMBRE 2023**

## ÍNDICE GENERAL

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE .....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	1
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA.....	3
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	4
IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	8
IO-011 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	12
IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	12
IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-015 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO .....	16
CC-09 MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	23

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, tiene por objeto promover “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, mediante el proceso de **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-006-2023**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-006-2023 LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** podrá otorgar un contrato de suministro por uno o por la totalidad de los ítems descritos en las especificaciones técnicas Sección III de este Documento Base.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la **Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-006-2023**, radica en la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, como ser: pantallas inteligentes, pantallas para proyector, computadoras de escritorio, laptops, servidores, monitores, memorias RAM, Disco duros SSD, impresoras, Tablet y disco duro para servidor, los cuales son necesarios a fin de cumplir en parte con la demanda existente en las diferentes Direcciones, Unidades y dependencias administrativas de SEDESOL. Con el propósito de que estas herramientas contribuyan al mejor cumplimiento y funcionamiento de la Secretaria.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: **Quinto (5to) nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

**El día último de presentación de ofertas será: LUNES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **LUNES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023** en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Salón de reuniones, cuarto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: 11:15 A.M.** Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

**El mínimo de ofertas para no declarar desierto el presente proceso será de una (1), artículo 57 LCE.**

El órgano responsable de la contratación **declarará desierta la licitación** cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. **La declarará fracasada en los casos siguientes:**

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

**En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;

- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

### **IO-5.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN de la Empresa.
5. RTN del Representante Legal.
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver formato en sección formularios).**
7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”.

8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver formato en sección formularios).**
9. Formulario de Información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. **(Ver formato en sección formularios).**
10. Declaración de Integridad. **(Ver formato en sección formularios).**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

**IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el cincuenta por ciento (50%) del valor total ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.
- Estado de Resultado de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado contador público independiente o firma de auditoría.
- Autorización para que la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **(Ver formato en sección formularios).**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

### IO-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Enlistar **al menos tres (03) contratos de procesos similares de clientes diferentes** indicando los suministros objeto del contrato **en el formato F-12., establecido en sección IV y adjuntar respectivas constancias y/o referencias (debidamente autenticadas)** que los mismos han sido entregados a satisfacción, **en los últimos cinco (05) años.**
- Catálogo de Suministros donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, **debe incluir como mínimo número de ítem, descripción, cantidad, unidad, especificación técnica e imagen del producto ofrecido.**

#### NOTA:

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

### IO-9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. **(Firma autenticada), (Ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta original. **(Ver formato en sección formularios), NO ES SUBSANABLE.**

**El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados** a la SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

**Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver formatos en sección Formularios de este Pliego de Condiciones).** Debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

### **IO-9.5 FORMA DE PRESENTACIÓN**

Los oferentes presentarán sus ofertas en dos sobres, un (01) original, dos (02) copias físicas y copia digital; que deberán incluir:

- Primer sobre: contendrá la Documentación Legal (IO-9.1), Documentación Financiera (IO-9.2) y Documentación Técnica (IO-9.3).
- Segundo sobre: contendrá la Información Económica (IO-9.4).
- Copia Digital: Que contenga la información de primer y segundo sobre debidamente escaneada y los formularios de presentación de ofertas y listado de precios en formato editable.

### **Establecer un Índice para dar claridad y orden en la presentación.**

Los oferentes presentarán sus ofertas, firmadas y selladas, en idioma español, formato físico en lempiras, **foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:**

Los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

*[Nombre completo del oferente]*  
*[Dirección complete]*  
*[Números de teléfonos]*  
*[Correo electrónico oficial]*

Fecha límite de recepción: **23/10/2023.**  
Hora límite de recepción: **11:00 a.m.**

**Nombre del sobre:** \_\_\_\_\_  
**Gerencia Administrativa SEDESOL**  
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso,  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

**OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-006-2023.**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**

**La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.**

**Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) no recibirá la oferta.**

Los Oferentes **NO podrán presentar Ofertas alternativas.**

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). **El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.**

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del día **martes diez (10) de octubre del año 2023 hasta las 2:00 p.m.**, la SEDESOL se reserva el derecho de responder cualquier solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en **cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas**, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda y/o adendum.

Toda enmienda y/o adendum emitida **formará parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS”: ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn))

**La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.**

## IO-011 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por fases acumulativas de acuerdo a los criterios de evaluación siguiente:

### FASE I, EVALUACIÓN LEGAL

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La <b>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
5	Copia autenticada de RTN del oferente.		
6	RTN de su Representante Legal.		
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
9	Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”, (Autenticado).		
10	Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
11	Declaración de Integridad. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
12	La oferta se encuentra debidamente foliada e inicializada en todas sus hojas.		

- Para efecto de la evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente etapa de evaluación.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado</b> pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
2	Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.		
3	Estado de Resultado de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador general y debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Enlistar al menos Tres (03) contratos similares de clientes diferentes indicado los suministros objetos del contrato <b>en el formato F-12., establecido en sección IV</b> y adjuntar respectivas constancias y/o referencias <b>(debidamente autenticadas)</b> que los mismos has sido entregados a satisfacción, en los últimos cinco (05) años.		
2	Catalogo donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, <b>debe incluir como mínimo número de ítem, descripción, cantidad, unidad, especificación técnica e imagen del producto ofrecido.</b>		
3	La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. <b>Se realizará en las columnas de verificación de cumplimiento del Cuadro de especificaciones #2 de la sección III Especificaciones.</b>		

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de la Oferta.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios.		

## **IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

**Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:**

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **IO-013 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará por uno o por la totalidad de los ítem al oferente u oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto.

## **IO-014 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## **IO-015 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **DIEZ (10) DIAS calendario** siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

1. Constancia SIAFI.
2. Garantía de cumplimiento de Contrato. (según formato de sección IV de este Pliego)
3. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal y/o Constancia de Pagos a Cuenta.
4. Fotocopia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, (en caso de presentar constancia de estar en trámite al momento de presentación de las ofertas)
5. Original o copia autenticada de constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
6. Original o copia autenticada de constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
7. Copia autenticada de Permiso de Operación Vigente.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos solicitados en la IO-15.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

**FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. **Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 88, párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 que corresponde al cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.**

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y/o final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y/o final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato estará vigente por un plazo de **treinta (30) días calendario** a partir de su otorgamiento.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.**

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en:

Lugar de entrega: **Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

## **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los suministros se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por la comisión de recepción designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción final completada la entrega, la cual será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante. **El plazo máximo para completar la totalidad de las entregas es de TREINTA (30) días calendario después de suscrito el contrato.**

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**; bajo ninguna circunstancia **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato **deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.**

- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente ***hasta al menos NOVENTA (90) DIAS*** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV Formularios y Formatos de este Pliego.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: ***cinco (05) días hábiles después de la recepción final.***
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: mínimo ***DOCE (12) MESES***, contados a partir de la recepción final.

**c) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: ***CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.***
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente ***al cinco por ciento (5%) de monto contractual.***
- Vigencia: ***DOCE (12) MESES contado a partir de la recepción final.***

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, efectuará pagos a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir la entrega recibida a satisfacción del contratante y deberá presentar para cada proceso de pago los documentos siguientes:

- Facturas originales indicando: descripción, cantidad, precio unitario y monto total. A favor de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, dichas facturas deben estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
- Recibo original a nombre de **LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con el monto total.
- Comprobante de entrega original por parte del proveedor firmada y sellada.
- Acta de recepción final firmada por la comisión nombrada para la recepción.
- Copia de Constancia de solvencia del SAR y/o pagos a cuenta.
- Copia de Constancia del registro de beneficiarios (SIAFI).
- Garantía de Calidad y certificado de Garantía de Fábrica.

### CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso **DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO** de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1) NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución de la República
- Tratados o Convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2023
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta licitación

### 2) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

**CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL”  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-006-2023**

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Oferente	Especificación Oferente	Cumplimiento	
					SI	NO
1	<b>PANTALLA INTELIGENTE</b>	Pizarrón interactivo Pantalla 4k táctil e infrarroja de 86 pulgadas (resolución 3840 * 2160) con anti-reflejo y anti-brillo Cámara HD, micrófono y altavoz incorporados				

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Oferente	Especificación Oferente	Cumplimiento	
					SI	NO
		<p>Soporte con ruedas de la misma marca para pantalla</p> <p>Una unidad de transferencia de medios USB o USB Key para compartir contenido y permitir control de ambiente computadora desde la pantalla</p> <p>Una unidad de procesamiento interna (Dual-chip 4-core@1.5 GHz + 4-core@1.8 GHz, 12 GB RAM y 64GB Flash)</p> <p>Una unidad extendida de procesamiento Microsoft Windows (I7-8700, 16G DDR4, 256G SSD, 4K60, Windows 10) que brinde un ambiente de trabajo Microsoft Windows 10 que permita la instalación de aplicaciones</p> <p>Micrófonos: 12 micrófonos integrados con cancelación de eco, supresión de sonido, opción a conectar micrófonos externos, ángulo funcional de 180 grados (frente de la pantalla) y 8 metros de distancia</p> <p>Permitir interacción con pluma táctil o mano</p> <p>Dos plumas táctiles de pantalla</p> <p>Debe permitir escritura simultanea (multitouch)</p> <p>Debe permitir reconocimiento de escritura y formas</p> <p>Debe permitir captura de pantalla para anotaciones</p> <p>Debe permitir almacenar anotaciones localmente</p> <p>Debe permitir exportar anotaciones en formato PDF como mínimo</p> <p>Puertos de comunicación Ethernet, WiFi y Bluetooth</p> <p>Protocolos audio soportados AAC-LD mono/stereo, G.711A, G.711U, G.722, G.729A, G.722.1C, y OPUS</p> <p>Protocolos video soportados H.265, H.264 SVC, H.264 HP, and H.264 BP</p> <p>Protocolos red soportados</p>				

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Ofereente	Especificación Ofereente	Cumplimiento	
					SI	NO
		<p>TCP/IP, RTP, RTCP, DHCP, DNS, SMTP, SNMP, SNTP, Telnet, SSH, HTTP, HTTPS, y TR-069 IPv4 and IPv6 dual stack Puertos entrada 1 x HDMI (4K 30 fps) 1 x HDMI (4K 30 fps, camaras externas) 1 x optional OPS input (4K 30 fps) 1 x 3.5 mm LINE IN 1 x HD-AI Puerto USB Puertos Salida 1 x HDMI (1080p 60 fps) 1 x 3.5 mm LINE OUT 1 x HDMI (audio output) Puertos Adicionales 2 x USB Type-A, 1 x USB Type-B 1 x RJ45 (10/100/1000 Mbit/s LAN) 1 x RJ45 (for Touch) 1 x built-in NFC Debe permitir uso compartido de contenido en H.265 de 4k y HD Seguimiento inteligente de la voz del locutor para ajustar el enfoque hacia el mismo desplegándolo en primer plano en videollamadas Idioma Ingles y Español Incluir la instalación y configuración del equipo. Garantía mínima de 12 meses</p>				
2	<b>SERVIDOR PARA APLICACIONES</b>	<p>(2) Procesador: Intel® Xeon® Silver 4416+ 2G, 20C/40T, 16GT/s, 38M Cache, Turbo, HT (165W) DDR5-4000 (2) Memoria RAMM: 64GB RDIMM, 4800MT/s Dual Rank (1) Almacenamiento: 960GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive, 3.5in HYB CARR, 1 DWPD (5) Ventiladoras: Standard Fan</p>				

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Ofereente	Especificación Ofereente	Cumplimiento	
					SI	NO
		<p>(2) Fuente de energia: Dual, Hot-plug, Power Supply Fully Redundant (1+1), 800W, Mixed Mode, NAF, NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America</p> <p>(1) Proteccion frontal: 2U LCD Bezel</p> <p>(1) adaptador para almacenamiento: HBA355e Adapter FH &amp; LP, DIB</p> <p>(1) Adaptadores de red: Broadcom 5720 Quad Port 1GbE BASE-T Adapter, OCP NIC 3.0</p> <p>(1) Licencia: Debe incluir la licencia, VMware vSphere 8 Ess Plus Kit for 3 hosts (Max 2 CPU per host, 32 cores/CPU), 1YR VMware SNS</p> <p>Caracteristicas: Power Saving BIOS Setting, High Performance Heatsink for 2 CPU configuratio, UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition</p> <p>Montaje en Rack: Rieles deslizables con brazo para gestion de cables.</p> <p>Compatibilidad: Debe permitir integración con VMware vCenter. La solución ofertada debe ser compatibles con sistema operativo VMWare ESXi en su versión más reciente liberada por el fabricante de software. Lo ofertado debe ser compatibles con los demás Items (servidores para virtualización) (si es posible del mismo fabricante), el oferente debe asegurar la integración al 100% con los demás ítems en vista que todos forman parte de una infraestructura integral que brindará servicios tecnológicos a la institución junto con el área de informática.</p> <p>(1) Soporte: ProSupport and Next Business Day Onsite Service, 36 Month(s)</p> <p>Observaciones: El equipo debe ser el de ultima generacion indicado por el fabricante que este disponible para la region.</p>				
3	<b>ARREGLO DE ALMACENAMIENTO</b>	(1) Tarjeta Controladora: 12Gb SAS 8 Port Dual Controller				

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Ofereente	Especificación Ofereente	Cumplimiento	
					SI	NO
		<p>(4) SAS Cables: 12Gb HD Mini-SAS to HD Mini-SAS 2M Cable</p> <p>(4) Almacenamiento y bahias de expansión: 3.84TB SSD SAS Read Intensive up to 24Gbps 512e 2.5in Hot-Plug 1WPD, AG Drive,</p> <p>(20) Hard Drive Filler 2.5in, Single Blank</p> <p>Tamaño en rack: 2U</p> <p>(1) Rieles de montaje: Rack Rails 2U</p> <p>(1) Bezel: 2U Bezel</p> <p>(1) Fuentes de poder: Fuente de poder redundante, Power Supply, 580W, Redundant, WW</p> <p>(2) Fuentes de poder: Cables de energia, NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America</p> <p>(1) Soporte: ProSupport One Data Center and Parts Only Warranty 36 Months, 36 Month(s)</p> <p>(1) Soporte: ProSupport One Data Center and Next Business Day Onsite Service Volume Low, 36 Month(s)</p> <p>Compatibilidad: "Debe permitir integración con VMware vCenter, La solución ofertada debe ser compatibles con sistema operativo VMWare ESXi en su versión más reciente liberada por el fabricante de software. Lo ofertado debe ser compatibles con los demás Items (servidores para virtualización) (si es posible del mismo fabricante), el oferente debe asegurar la integración al 100% con los demás ítems en vista que todos forman parte de una infraestructura integral que brindará servicios tecnológicos a la institución junto con el área de informática. Protocolos SAS, FC, iSCSI"</p> <p>Capacidad maxima de almacenamiento: El equipo debe poder actualizar a futuro el almacenamiento hasta 5.72PB</p>				
4	<b>MEMORIA RAM</b>	<p>Computer Memory Size: 8 GB</p> <p>RAM Memory Technology: Ddr4_sdram</p>				

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Producto	Especificaciones de cumplimiento mínimo	Marca/ modelo Oferente	Especificación Oferente	Cumplimiento	
					SI	NO
		Memory Speed: 2133 MHz Compatible Devices: Desktop Voltage: 1.2 Volts				
5	<b>DISCO INTERNO SSD</b>	512GB SSD SATA 2.5", para computadora de escritorio/laptop/todo en uno				

**Instrucciones de llenado:**

No modificar el contenido de este formulario en las columnas 1,2 y 3

Columna 4: indicar la marca y modelo de cada uno de los productos ofertados.

Columna 5: Detallar las especificaciones de los productos ofertados.

Columna 6: Espacio para uso de la comisión de evaluación.

Columna 7: Espacio para uso de la comisión de evaluación.

**3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

- De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República y la Ley de Contratación del Estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.
- El Oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- La oferta económica deberá incluir en el precio total todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.
- Se realizará una verificación física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base.**

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

F-1. Formulario de Presentación de la Oferta	24
F-2. Formulario de Lista de Precios	26
F-3. Formulario de Información sobre el Oferente	27
F-4. Formulario de Autorización de Verificación de Información	28
F-5. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio ( <b>cuando aplique</b> )	29
F-6. Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	30
F-7. Formulario de Declaración Jurada de Integridad	31
F-8. Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	33
F-9. Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	35
F-10. Formato de Garantía de Cumplimiento	36
F-11. Formato de Garantía de Calidad	37
Aviso de Licitación	38
F-12. Listado de Contratos	39

## F-1.FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

### **Licitación Publica No. LPN-SEDESOL-006-2023**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus enmiendas. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda, si aplica];*
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios].*
- c) El precio total de nuestra oferta es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Desglosada de la siguiente forma:

Ítem	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pantallas inteligentes	7	Unidad		
2	Servidores para aplicaciones	2	Unidad		
3	Memorias RAM	60	Unidad		
4	Discos duros SSD	60	Unidad		
5	Arreglo de almacenamiento	1	Unidad		
<b>OFERTA TOTAL</b>					

**Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.**

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: *[Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
- i) **Entendemos que la presentación de esta oferta implica la aceptación incondicional de las cláusulas establecidas en el Documento Base de licitación y declaración responsable que la misma reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la SEDESOL.**

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

**F-2.FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**  
**LISTADO DE PRECIOS**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-006-2023**

País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.5							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Unidad/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
1	Pantallas inteligentes	Unidad	7				
2	Servidores para aplicaciones	Unidad	2				
3	Memorias RAM	Unidad	60				
4	Discos duros SSD	Unidad	60				
5	Arreglo de almacenamiento	Unidad	1				
TOTAL							

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

**Nota: No modificar el contenido de este cuadro, únicamente llenar la información solicitada en los campos vacíos.**

### **F-3.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN No.: LPN-SEDESOL-006-2023**

1. Nombre jurídico del Oferente *[Indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[Indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[Indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[Indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[Indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[Indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[Indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[Marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: *[Indicar lugar y fecha]*

Firma: *[Firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

#### F-4.AUTORIZACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ , de nacionalidad, \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de, \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ , actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ , por la presente Autorizo para que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

## **F-5.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## F-6.DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi  
condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio  
indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA:  
Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o  
inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes  
del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso  
de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## F-7.DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## F-8.FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente

a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

**En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ día del mes de \_\_\_\_\_ 2022.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**F-9.FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**F-10.FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Calidad

### F-11.FORMATO [GARANTÍA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTÍA / FIANZA]  
DE CALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad del suministro entregado**: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] \_\_\_\_\_.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** *La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL”**  
**LPN-SEDESOL-006-2023**

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SEDESOL-006-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día miércoles trece (13) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**; o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“Hondocompras”**, ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle” **a más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes veintitrés (23) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:10 a.m.**
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
**Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**

**F-12.LISTADO DE CONTRATOS**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-006-2023**

No.	Nombre/Objeto del Contrato	Contratante	Monto Contractual	Fecha de Suscripción	Naturaleza del Cliente (Público o Privado)

**Firma:**

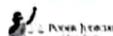
En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
San Pedro Sula

### PUBLICACION DE EDICTOS

Por medio de la presente se **ORDENA LA PUBLICACION Y CITACION MEDIANTE EDICTOS** por Tres (3) días en dos diarios escritos de mayor **CIRCULACION EN EL PAIS**, o en su defecto por medio de **Radios de comunicacion**; para citar a: **FAUSTO GUILLERMO MONTALVAN**. A efecto de que comparezca a la sala segunda de este tribunal ubicado en colonia San José V, 33 calle, frente a Ferromax. Para rendir declaración en la audiencia de juicio oral que se ha señalado para el día **MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**. En la causa instruida contra **FAUSTO GUILLERMO MONTALVAN**, a quien se le supone responsable de la comisión del delito de **ESTAFAS CONTINUADAS**, en perjuicio de **GLORIA ANGELICA MATAMOROS ORTIZ, OSCAR ROLANDO MATAMOROS ORTIZ, FLORA LUISA MATAMOROS ORTIZ, JOSE ESTEBAN ORTIZ TORRES, LUISA REINA ORTIZ TORRES, JOSE ANGEL ORDOÑEZ MATAMOROS, JOSE LUIS ORDOÑEZ MATAMOROS Y JOSE EFRAIN SOTO GALLEGOS**.

EXP.-16-21

Lo anterior en virtud de no haber sido posible su citación en legal y debida forma en el lugar señalado para tal efecto, por no encontrarse e ignorarse su paradero como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 13 de Septiembre del 2,023



ABG. EDY BLANCA MORALES  
SECRETARIA



TRIBUNAL DE SENTENCIA  
SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA.

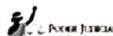
### AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER**: Que este tribunal en fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-080-2021- J**, instruido contra: **JOSE ALIS ALVARENGA MANCIA** por el supuesto delito **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION AGRAVADO** en perjuicio de **JOSE CECILIO PINEDA FRANCO**, en donde se ordena citar al testigo **JOSE CECILIO PINEDA FRANCO** y se persone ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **VIERNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30A.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 16 de Agosto del 2023



ABG. DIANA MARÍA BAIDE ROMERO  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B



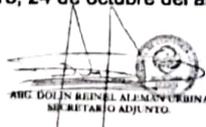
TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

### AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **37-21**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a los señores **CARLOS OMAR MARTINEZ Y LUIS EDGARDO PADILLA GOMEZ**, ex poleas militares, A efecto de que comparezcan a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **lunes nueve (09) de octubre del año 2023, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, a desarrollarse en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 24 de octubre del año 2023.



ABG. DOLY BELEN ALJAMEN YERDINA  
SECRETARIA O ADJUNTO



Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**  
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023

1. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SEDESOL-007-2023, a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día martes diecinueve (19) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Civico Gubernamental "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa M.D.C., a **más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes treinta (30) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, a las 11:10 a.m.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Social

# TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

TSCSA1-89-2023



### AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a él (IMPUTADO): PEDRO ANTONIO COTO.- Que en fecha dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-3/36-2014-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor PEDRO ANTONIO COTO por el delito de POSESION DE DROGAS PARA CONSUMO en perjuicio de LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTADO DE HONDURAS, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés... RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que el (IMPUTADO): PEDRO ANTONIO COTO, comparezca a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrará el día MARTES, DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00P.M), En la Sala I, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, dieciocho (18) de Septiembre del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ  
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

### AVISO DE PUBLICACION

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. 38-17, proceso instruido en contra de **SECUNDINO BONILLA FLORES**, a quien se le sigue proceso por el delito de **PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los testigos; **DARWIN LEONEL FLORES NUÑEZ Y PEDRO ANTONIO ZELAYA**, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores antes mencionados **DARWIN LEONEL FLORES NUÑEZ Y PEDRO ANTONIO ZELAYA**; en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezca al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Edificio Interinstitucional de Operadores de Justicia, en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO, SEÑALADA PARA EL DIA MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**.

Choluteca, 13 de septiembre del año 2023.

U.C. ANA ELI DOMÍNGUEZ  
Secretaria Adjunta



Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)  
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023

1. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SEDESOL-007-2023, a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado a partir del día martes diecinueve (19) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes treinta (30) del mes de octubre del año 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, a las 11:10 a.m.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO  
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Social



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA

### AVISO DE PUBLICACION

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con Jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. JU 14-23, proceso instruido en contra de **LUIS MAURICIO ESPINAL**, a quien se le sigue proceso por el delito de **ROBO CON FUERZA**, en perjuicio de **JOSE MAURICIO BACA CRUZ**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los testigos; **JOSE MAURICIO BACA CRUZ Y EDVIN OTONIEL RAMIREZ**, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores antes mencionados **JOSE MAURICIO BACA CRUZ Y EDVIN OTONIEL RAMIREZ**; en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezca al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Edificio Interinstitucional de Operadores de Justicia, en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO, SEÑALADA PARA EL DIA LUNES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**.

Choluteca, 12 de septiembre del año 2023.

U.C. ANA ELI DOMÍNGUEZ  
Secretaria Adjunta

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-007-2023

**“ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y PRENDAS DE  
VESTIR PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
SOCIAL”**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA M.D.C., SEPTIEMBRE 2023**

## ÍNDICE GENERAL

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA.....	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	6
IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	10
IO-011 EVALUACION DE OFERTAS.....	11
IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	13
IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	14
IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-015 FIRMA DE CONTRATO.....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	17
CC-07 GARANTÍAS.....	17
CC-08 FORMA DE PAGO .....	18
CC-09 MULTAS.....	19
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	19
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	26

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, tiene por objeto promover “**ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, mediante el proceso de *Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-007-2023*.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la *Licitación Publica No. LPN-SEDESOL-007-2023* LA **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** podrá otorgar un contrato de suministro por uno o la totalidad de los lotes descritos en las especificaciones técnicas Sección III de este Documento Base.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la *Licitación Publica No. LPN-SEDESOL-007-2023*, radica en la “**ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, para lograr el correcto desempeño de las actividades planificadas por cada Unidad de la SEDESOL y aportar al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: **Quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

**El día último de presentación de ofertas será: LUNES TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. La hora límite de presentación de ofertas será hasta las: 11:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **LUNES TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023** en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**. **Salón de reuniones, quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental** José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: **11:10 A.M.** Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

**Se requerirá un mínimo de una (1) oferta para no declarar desierto el presente proceso. Artículo 57 LCE.**

El órgano responsable de la contratación **declarará desierta la licitación** cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. **La declarará fracasada en los casos siguientes:**

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

**En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;

- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

### **IO-5.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Los oferentes presentarán sus ofertas en dos sobres, original, dos copias y copia digital, que deberá incluir:

- Primer sobre: contendrá la Documentación Legal (IO-9.1), Documentación Financiera (IO-9.2) y Documentación Técnica (IO-9.3)
- Segundo sobre: contendrá la Información Económica (IO-9.4).

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN de la Empresa.
5. RTN del Representante Legal.
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver formato en sección formularios).**
7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo

57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”.

8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver formato en sección formularios).**
9. Formulario de Información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. **(Ver formato en sección formularios).**
10. Declaración de Integridad. **(Ver formato en sección formularios).**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados. (Una autentica de firmas).**

**IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el cincuenta por ciento (50%) del valor total ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.
- Estado de Resultado de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.
- Autorización para que la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **(Ver formato en sección formularios).**

### **IO-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

- Enlistar **al menos tres (03) contratos de procesos similares de clientes diferentes** indicando los suministros objeto del contrato **en el formato F-12., establecido en sección IV y adjuntar respectivas constancias y/o referencias (debidamente autenticadas)** que los mismos han sido entregados a satisfacción, **en los últimos cinco (05) años.**
- Catálogo de Suministros donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, **debe presentarse en formato de cuadro de especificaciones técnicas numeral 2.2, de la sección III Especificaciones técnicas de este documento base, complementando la información solicitada en dicho cuadro.**
- Cronograma y plan de actividades para definir el orden de la entrega de los suministro de acuerdo a las características de cada ítem que se está solicitando, (conforme al plazo de entrega establecido, SECCIÓN II- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CC-5).

### **IO-9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. **(Firma autenticada), (Ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.** (Ver en sección formularios) **NO ES SUBSANABLE.**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta original. **(Ver formato en sección formularios), NO ES SUBSANABLE.**

**El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados** a la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

**Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver formatos en sección Formularios de este Pliego de Condiciones).** Debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

## **IO-9.5 FORMA DE PRESENTACIÓN**

**Establecer un índice para dar claridad y orden en la presentación.**

Los oferentes presentarán sus ofertas, firmadas y selladas, en idioma español, formato físico en lempiras, **foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:**

- **Primer sobre:** Documentación Legal, Documentación Financiera y Documentación Técnica (**IO-9.1, IO-9.2 y IO-9.3**), contenido original, dos copias y copia digital, rotulado “**PRIMER SOBRE**”
- **Segundo sobre:** Información Económica (**IO-9.4**), contenido original, dos copias y copia digital, rotulado “**SEGUNDO SOBRE**”

Los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

*[Nombre completo del oferente]*  
*[Dirección complete]*  
*[Números de teléfonos]*  
*[Correo electrónico oficial]*

Fecha límite de recepción: **30/10/2023.**  
Hora límite de recepción: **11:00 a.m.**

**Nombre del sobre:** \_\_\_\_\_  
**Gerencia Administrativa SEDESOL**  
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso,  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

**OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDESOL-007-2023.**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**

**La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.**

**Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) no recibirá la oferta.**

Los Oferentes **NO podrán presentar Ofertas alternativas.**

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). **El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.**

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del día **viernes veintinueve (29) de septiembre del año 2023 hasta las 2:00 p.m.**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en **cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas**, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida **formará parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS”: ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn))

**La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.**

## **IO-011 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas por fases acumulativas de acuerdo a los criterios de evaluación siguiente:

### **FASE I, EVALUACIÓN LEGAL**

<b>No.</b>	<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La <b>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal. (Autenticado)		
5	Copia autenticada de RTN del oferente. (Autenticado)		
6	RTN de su Representante Legal. (Autenticado)		
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”, (Autenticado).		
10	Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
11	Declaración de Integridad. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
12	La oferta se encuentra debidamente foliada, sellada e inicializada en todas sus hojas.		

- Para efecto de la evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente etapa de evaluación.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado</b> pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
2	Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.		
3	Estado de Resultado de los años <b>2021 y 2022</b> , sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.		
4	Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Enlistar al menos Tres (03) contratos similares de clientes diferentes indicado los suministros objetos del contrato y adjuntar respectivas constancias/referencias que los mismos has sido entregados a satisfacción, en los últimos cinco (05) años.		
2	Catálogo de Suministros donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, debe <b>presentarse en formato de cuadro de especificaciones técnicas numeral 2.2, de la sección III Especificaciones técnicas de este documento base</b> , complementando la información solicitada en dicho cuadro.		
3	Cronograma y plan de actividades para definir el orden de la entrega de los suministros de acuerdo a las características de cada ítem que se está solicitando (conforme al plazo de entrega establecido, SECCIÓN II-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CC-5).		
4	La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.		

#### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de la Oferta.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios.		

#### IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

**Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:**

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-013            ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará por uno o más lotes al oferente u oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto. *Así mismo la empresa adjudicada presentara una muestra de cada uno de los productos antes de su total elaboración para asegurar que lo presentado se encuentra conforme a lo solicitado.*

### **IO-014            NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-015            FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento

correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **DIEZ (10) DÍAS calendarios** siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

1. Constancia SIAFI.
2. Garantía de cumplimiento de Contrato. (según formato de sección IV de este Pliego)
3. Original o copia autenticada de la solvencia vigente y/o Constancia de Pagos a Cuenta.
4. Fotocopia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, (**en caso de presentar constancia de estar en trámite al momento de presentación de las ofertas**)
5. Original o copia autenticada de constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
6. Original o copia autenticada de constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
7. Copia autenticada de Permiso de Operación Vigente.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos solicitados en la IO-15.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

**FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. **Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y**

**ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 76, párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023** que corresponde al cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato estará vigente por un plazo de **TREINTA (30) DÍAS** calendarios a partir de su otorgamiento.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.**

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en:

Lugar de entrega: **La entrega de los pedidos de prendas de vestir y artes gráficas serán entregados en el Centro Cívico Gubernamental, edificio Torre 2 en el área de descarga.**

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los suministros se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por la comisión de recepción designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción final completada la entrega, la

cual será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante.  
**Según se detalla a continuación:**

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Una sola entrega	Cien por ciento (100%) de los ítems adjudicados.	<b>Treinta (30) días calendarios después de suscrito el contrato.</b>	Cien por ciento (100%) de los ítems adjudicados.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**; bajo ninguna circunstancia **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato **deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.**
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente *hasta al menos NOVENTA (90) DIAS* posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV Formularios y Formatos de este Pliego.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FÁBRICA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)**

- Plazo de presentación: *Junto con la entrega del suministro a satisfacción.*
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: mínimo *DOCE (12) MESES*, contados a partir de la recepción final.

**c) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: *CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.*
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente *al cinco por ciento (5%) de monto contractual.*
- Vigencia: *TREINTA (30) DIAS contado a partir de la recepción final.*

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, efectuará pagos a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir la entrega y deberá presentar para cada proceso de pago los documentos siguientes:

- Facturas originales indicando: descripción, cantidad, precio unitario y monto total. A favor de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, dichas facturas deben estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
- Recibo original a nombre de **LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con el monto total.
- Acta de entrega por parte del proveedor firmada y sellada por el responsable de la unidad solicitante.
- Acta de recepción final firmada por la comisión nombrada para la recepción.
- Copia de Constancia de solvencia del SAR y/o pagos a cuenta.
- Copia de Constancia del registro de beneficiarios (SIAFI).

### CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso **DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO** de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1) NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución de la República
- Tratados o Convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2023
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta licitación

### 2) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

**CALIDAD REQUERIDA:** Se solicita que la calidad de los productos de artes gráficas y prendas de vestir de la Institución sean de alta calidad estética

Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

**CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL”**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023**

PRENDAS DE VESTIR LOTE 1			
No.	cantidad	Especificación técnica	Imagen de referencia
<b>CHALECO TIPO A</b>			

1	173	Confeccionado en materiales de alta resistencia y acabado de EXCELENTE CALIDAD, tela gabardina o drill (35% algodón 65% poliéster), en variedad de tallas, colores negro y kaki. Con multitud de bolsillos frontales, 3 logos bordados uno en pectoral derecho, otro en el pectoral izquierdo y el otro en la parte trasera (tamaño 3x1 Pulgadas y tamaños 1.5 x1 pulgadas). Con forro interior de micromesh, de secado rápido con un alto grado de algodón.	
<b>CHALECO TIPO B</b>			
2	53	DESCRIPCIÓN: Chalecos para trabajo en campo color negro con zíper de cierre, cuello alto (tipo tortuga con cierre frontal hasta filo superior del cuello), tipo táctico, confeccionado en materiales de alta resistencia y acabado de EXCELENTE CALIDAD. Tela nylon o antiluido liviano, lisa, suave, resistente al agua, rompeviento. Con multitud de bolsillos frontales y una bolsa trasera en la parte inferior de la espalda con cierre de velcro o botones, 3 logos bordados uno en pectoral derecho, otro en el pectoral izquierdo y el otro en la parte trasera (tamaño 3x1 Pulgadas y tamaños 1.5 x1 pulgadas). Con forro interior de micromesh, de secado rápido con un alto grado de algodón.	
<b>CAMISAS TIPO A</b>			
3	600	Camisa formal estilo pescador, manga larga o corta con botones en tela de algodón, popelina o taslan, dryfit con dos bolsas en la parte superior, con logos bordados de SEDESOL, la Dirección o unidad en cada bolsa y en la parte de atrás logo del gobierno. TAMAÑO DE LOGOS: Logo de SEDESOL y de la dirección, tamaño 3x1 Pulgadas. Logotipo del escudo. tamaño 1.5 x1 pulgadas. El diseño debe de ser diferenciadas las elaboradas para hombres y las de mujer. Con decoraciones lencas en el borde las mangas y a lo largo del cierre frontal. En diferentes tallas y colores.	
<b>CAMISAS TIPO B</b>			
4	118	Se requiere la compra de camisas tácticas manga larga y que posea broche para poder remangar a 3/4, estilo pescador en variedad de colores, con el logo de SEDESOL bordado, tejido Omni-Shade 100% nylon, con una maya traslapada en la parte de atrás con Respiraderos ocultos en los hombros (Estilo camisas columbia). El diseño debe de ser diferenciadas las elaboradas para hombres y las de mujer (talle para mujer) Variedad de tallas.	
<b>CAMISETA TIPO A</b>			
5	98	Camisetas con tela de algodón 100%, dryfit, cuello	

		redondo, manga corta, varios colores, con impresión de arte (serigrafía) a full color adelante y atrás en variedad de tallas, 3 logos (dos en parte frontal y uno en la parte de atrás)	
<b>CAMISETA TIPO B</b>			
6	600	Camiseta tipo polo, tela dry fit, manga corta, roja y variedad de tallas, con decoración en tela lenca sintético en el cuello y en el borde las mangas. Con logos bordados de SEDESOL, la Dirección o unidad en ambos pectorales y en la parte de atrás logo del gobierno. TAMAÑO DE LOGOS: Logo de SEDESOL y de la dirección, tamaño 3x1 Pulgadas. Logotipo del escudo. tamaño 1.5 x1 pulgadas	

<b>ARTES GRAFICAS LOTE 2</b>			
No.	CANT	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Imagen de Referencia
<b>BANNER TIPO A</b>			
7	70	Banner Roll Up de 32 x 78 cm lona vinílica impresión full color con su respectiva bolsa para guardarlo.	
<b>BANNER TIPO B</b>			
8	2	Banners de playwood en tres segmentos o partes con la pieza superior en forma de medio óvalo (dividido en 3 segmentos), con medidas de 32 de ancho X 78 pulgadas de largo con base sólida de cemento de un diámetro de 10 pulgadas. Empotrada en una estructura de madera de 2 pulgadas de ancho y un máximo de 78 pulgadas de alto.	
<b>BANNER TIPO C</b>			
9	1	Banner backdrop con configuración vertical en forma de media luna con acabados con ruedas vulcanizadas y ojetes de aluminio. Tamaño desplegado de 2.3 mts por 3.4 mts, con una lona vinílica Poliestileno delgado decorado con vinil adhesivo impreso full color en impresión digital, laminado para su protección, montada en un dispositivo especial que sirve de pie, el cual posee la característica de auto arrollarse, práctico para el transporte. Con un cajón de aluminio liviano, con su respectivo bolso	
<b>CARPETAS</b>			
10	4,000	Carpeta tamaño Carta: (23.5cm ancho x 29.5cm de largo o 9 in.x 11.5in ) cerrada, en cartoncillo base 12 laminado, con dos solapas internas (4.5 x 9 pulgadas).	

		Impresión full color afuera, adentro y atrás. Alta capacidad de almacenamiento, Guías laterales para dar dimensiones y puntas redondeadas.	
<b>BIFOLIOS Y TRIFOLIOS</b>			
11	12,000	Impresión de bifolio y/o trifolio de 27.94 cm de ancho x 21.59 cm de alto, full color, papel satinado, dividido en 2 o 3 secciones iguales dependiendo del arte, impresión en ambas caras.	
<b>AFICHES</b>			
12	200	Afiche con las siguientes especificaciones: largo: 50 cm * ancho: 45 cm. Materiales: cartoncillo grueso para afiches	
13	150	Impresión de manera vertical de afiches tamaño oficio 8.5 pulgadas x 14 pulgadas, papel satinado, impresión full color	
<b>BOLETINES</b>			
14	150	Impresión de boletines informativos tamaño carta, full color, papel satinado.	
<b>DIPLOMAS</b>			
15	100	Diplomas tamaño carta, full color, en papel lino con el logo de SEDESOL, Unidad de Género, CHEPES y la Institución Académica enlazada.	
<b>BOTONES O CHAPAS</b>			
16	50	Botones o chapas de aluminio, 5.5 cm de diámetro (2.5 pulgadas), impresas con el Arte de la Política de prevención de acoso sexual y laboral, logo SEDESOL y Logo Unidad de Género	
17	50	Botones con las siguientes especificaciones: En la parte de en medio el logotipo de la Dirección de Modernización. Medidas de 10 cm	
<b>BOTES PARA AGUA</b>			
18	30	Botes deportivos transparentes para agua, tapa con Sistema de rosca, material de plástico resistente, con capacidad de 850 ml, 2 logos.	
19	20	Botes deportivos transparentes para agua, tapa con Sistema de rosca, material de plástico PET, tamaño 7.4 x 24.5 cm, con capacidad de 850 ml, 2 logos.	
<b>STANDS INFORMATIVOS</b>			
20	3	Stand para información rotulados, de cartón plástico y tubos PVC, con impresión Logos Unidad de Género y Logos SEDESOL MEDIDAS: Cenefa 30x80cm Frontal 82x82cm Lateral 40x82cm Incluye su bolso para transportar.	
21	2	Stand para revistas de PVC con 2 m de altura en forma	

		triangular a donde cada lado tendrá 50 cm de ancho en cada uno de sus 3 lados con aperturas de 30 cm de alto por 35 cm de profundidad a donde se colocaran las revistas, siendo 6 de estas aperturas distribuidas en los tres lados del stand. Impresión full color según arte.	
<b>ROTULOS DE LONA</b>			
22	40	Rótulos tipo banner, impresión a full color lona vinil, 4 ojetes, tamaño largo: 60 cm ancho:40 cm	
<b>TARJETA DE PRESENTACIÓN</b>			
23	500	Tarjetas de Presentación de opalina, cartulina sulfatada (lisa e impresa con calidad de fotografía digital) de 3.5 × 2 in.	
<b>SEPARADOR DE LIBROS</b>			
24	500	Separadores de libros armados en Grupos de 10 unidades de 5.7 cm de ancho por 20.6 centímetros, con el primer y último separador laminado, los 8 restantes impresos a doble cara, full color, papel satinado, los 10 separadores unidos por una argolla.	
25	100	Separadores de libros armados en Grupos de 10 unidades de 5.7 cm de ancho por 20.6 centímetros, con el primer y último separador laminado, los 8 restantes impresos a doble cara, full color, papel separadores unidos por una argolla. satinado, los 10	
<b>STICKER</b>			
26	10	Sticker transparente con plasta blanca, montado sobre acrílico de 3mm, 15.5*6 cm	
27	500	Sticker vinil adhesivo full color tamaño carta (para varios artes) con información de descuento al adulto mayor fondo blanco y logo de SEDESOL /DIGAM para ser colocadas en establecimientos, paquetes de 250 unidades	
28	800	Stickers de vinil adhesivo full color para computadora tamaño 3" x 6" rectangulares	
<b>LAMINADOS</b>			
29	10	Señalización, impresiones a full color laminadas, con doble pega por la parte de atrás. largo:30 cm ancho: 20 cm	
<b>PORTACARNETS O GAFETES</b>			
30	80	Gafetes, impresión full color, tamaño 10*13 cm, laminados, con su respectivo porta gafete, cinta para colgar en cuello	
31	13	Porta Carnets de plástico con cinta porta carnet, sublimado personalizado con logo de la SEDESOL y de la Unidad de Cooperación Externa y Movilización de Recursos.	

<b>LIBROS</b>		
32	150	Impresión de Infografía en formato cuadernillo, tamaño carta, full color, papel satinado, pasta dura, aproximadamente 22 páginas.
33	150	Impresión de Cuadernillo informativo en formato tamaño carta, full color, papel satinado, pasta dura, aproximadamente 30 páginas.
34	5000	Ley de Adulto mayor, Tipo bolsillo con portada plastificada encuadernada con dimensiones 139.7 x 215.9 milímetros la ley, de 40 paginas
35	100	Impresión de documento en formato cuadernillo, tamaño carta, full color, papel satinado, pasta dura, aproximadamente 45 páginas.
36	25	Impresiones de la Política de prevención de acoso sexual y laboral, tipo cuadernillo, full color, aproximadamente 50 páginas revés y derecho, tamaño carta, papel satinado, pasta dura, que la impresión contenga lenguaje de señas y lenguaje en sistema braille.
37	200	Impresión de informe en formato cuadernillo de aproximadamente 100 páginas revés y derecho, tamaño carta, full color, papel satinado, pasta dura.
38	100	Impresión de manual informativo, formato cuadernillo, tamaño media carta, papel satinado, full color, aproximadamente de 10 páginas.
39	80	Impresión decálogo informativo, formato cuadernillo, tamaño media carta, papel satinado, full color, aproximadamente de 10 páginas
40	20	Impresión de memoria y catalogo 2022 y 2023 Impresión full color de 10 catálogos 2022 y 10 catálogos 2023 (total de 20 catálogos) con las siguientes Especificaciones: - Portada y contraportada (13 pulgadas de largo X 11 de ancho) de pasta dura de cartón forrado con vinil con un espesor de 5 milímetros. - 2 páginas internas de papel cascara de huevo. - 7 páginas internas de papel cover con impresión en texto. - 4 páginas tipo separadores de contenido papel tabloide de 42 pulgadas de ancho y 13 pulgadas de largo para impresión de fotografía - 6 páginas papel parafinado vegetal (manteca) con impresión de títulos cortos - 64 páginas cover Satinado para impresión de fotografías Al tener el proveedor se brindará el ejemplo en físico.
41	20	Impresión de memoria y catalogo 2022 y 2023 Impresión de 10 libros, como una memoria institucional de la SEDESOL 2022 y 10 libros como memoria institucional de la SEDESOL 2023, en papel tamaño 28 x 21 centímetros de 200 hojas satinadas a full color pegado con lomo en la parte de 28 centímetros. Portada y contraportada (13 pulgadas de largo X 11 de ancho) de pasta dura de cartón forrado con vinil con un espesor de 5 milímetros full color.
<b>REVISTAS</b>		
42	3000	Cuadernillo estilo revista con su portada y contraportada impresa en cartoncillo satinado y 2 hojas internas en papel bond satinado ambas full color (Este cuadernillo llevará la información de CONAPOA) Tamaño: 11.5 pulgadas de alto y 8.5 pulgadas de ancho. (Se adjuntará arte).

43	30	Impresión de Revista Trimestral Impresión de 30 Revista Trimestral en papel tamaño 28 x 21 centímetros de 10 hojas satinadas a full color engrapado.
----	----	--

### 3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República y la Ley de Contratación del Estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.
- El Oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- La oferta económica deberá incluir en el precio total todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.
- Se realizará una verificación física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base**.

## SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Presentación de la Oferta	27
Formulario de Lista de Precios	29
Formulario de Información sobre el Oferente	30
Formulario de Autorización de Verificación de Información	31
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio ( <b>cuando aplique</b> )	32
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	33
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	34
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 1 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	36
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	38
Formato de Garantía de Cumplimiento	39
Formato de Garantía de Calidad	40
Listado de contratos	41
Aviso de licitación	42

## F-01. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]***

Fecha: ***[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]***

***Licitación Pública No. LPN-SEDESOL-007-2023***

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus enmiendas. ***[indicar el número y la fecha de emisión de cada enmienda, si aplica];***
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: ***[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios].***
- c) El precio total de nuestra oferta es: ***[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];***

Desglosada de la siguiente forma:

Ítem	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Lote No.1, PRENDAS DE VESTIR	1	Lote		
2	Lote No.2, ARTES GRAFICAS	1	Lote		
<b>OFERTA TOTAL</b>					

**Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.**

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: *[Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
- i) **Entendemos que la presentación de esta oferta implica la aceptación incondicional de las cláusulas establecidas en el Documento Base de licitación y declaración responsable que la misma reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la SEDESOL.**

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

## F-01. FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

### LISTADO DE PRECIOS

**“ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL”  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023**

País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.5							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Unidad/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

**Nota: Se adjunta este cuadro con la información a completar de manera digital como Anexo 1, en la plataforma de Honducompras. No modificar el contenido de este cuadro, únicamente llenar la información solicitada en los campos vacíos.**

### **F-03. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: **LPN-SEDESOL-007-2023**

1. Nombre jurídico del Oferente *[Indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[Indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[Indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[Indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[Indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[Indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[Indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[Marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: *[Indicar lugar y fecha]*

Firma: *[Firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

**F-04. AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ , de nacionalidad, \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de, \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ , actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ , por la presente Autorizo para que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

## **F-05. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]  
Í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  
Í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## F-06. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi  
condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio  
indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA:  
Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o  
inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de  
\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes  
del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso  
de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## F-07. DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

### **F-08. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o

la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

**En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ día del mes de \_\_\_\_\_ 2022.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

**F-09. FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**E-10. FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía y/o Fianzas de Calidad

### F-11. FORMATO [GARANTÍA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTÍA / FIANZA]  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad del suministro entregado**: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] \_\_\_\_\_.

**SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** *La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## F-12. LISTADO DE CONTRATOS

### “ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL” LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023

No.	Nombre/Objeto del Contrato	Contratante	Monto Contractual	Fecha de Suscripción	Naturaleza del Cliente (Público o Privado)

**Firma:**

En calidad de: *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

*[Indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

**Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)  
“ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR”  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEDESOL-007-2023**

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SEDESOL-007-2023**, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y PRENDAS DE VESTIR”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día miércoles seis (06) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**; o de manera electrónica al correo: [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn).
5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“Honducopras”**, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 11:00 a.m. del día jueves diecinueve (19) del mes de octubre del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:10 a.m.**
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
**Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Social**